

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas, del día 17 diecisiete de junio del año 2010 dos mil diez, reunidos en el Mezanine 1 de la Sala de Regidores, en el edificio que ocupa el Ayuntamiento de Guadalajara, la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42, 43, 44, 46 fracción **XV** del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procede a dar lectura al orden del día con el que se llevará a cabo la presente sesión, sometiéndolo a su consideración:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Discusión y en su caso aprobación de los siguientes Dictámenes:

- 1) **Turnos: 382/09.** Oficio 478/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite el expediente correspondiente a la desincorporación y baja de inventario de cinco radio grabadoras con unidad de disco compacto y un tarjetero metálico propiedad municipal; **386/09.** Oficio 485/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de dos radios propiedad municipal; **388/09.** Oficio 481/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite el expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de una bicicleta propiedad municipal; **455/09.** Oficio 578/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de cincuenta y siete bienes muebles propiedad municipal; **484/09.** Oficio 606/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de un equipo de computo portátil propiedad municipal; **485/09.** Oficio 620/2009 que suscribe la Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de una memoria USB propiedad municipal; **508/09.** Oficio 643/2009 que suscribe la Síndico Municipal, mediante el cual remite el expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de un radio propiedad municipal; **510/09.** Oficio 659/2009 que suscribe la Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de catorce bienes muebles propiedad municipal; **529/09.** Oficio 654/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de dos reveladores para máquina propiedad municipal; **583/09.** Oficio 782/2009 que suscribe la Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de un radio propiedad municipal; **111/10.** Oficio SIND/160/2010 que suscribe el licenciado Héctor Pizano Ramos, Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del dominio público e incorporación al dominio privado de una cámara fotográfica; y **216/10.** Oficio SIND 422/2010 que suscribe el Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente relativo a la baja del padrón de bienes patrimoniales de un voltímetro.
- 2) **Turno 194/10.** Oficio CHP/MMGT7045/2010 que suscribe el regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, mediante el cual solicita que el turno 194/10 correspondiente a la dispensa de pago de los avalúos comerciales respecto de las enajenaciones de los tunos 2007, 2008 y 2009, sea turnado para su dictaminación sólo a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, por ser materia de su competencia.
- 3) **Turno 569/09.** Oficios DJM/DJCS/AAG/3804/09, 3805/09, 3806/09, 3807/09, 3808/09, 3809/09 y 3810/09 que suscriben el Director Jurídico Municipal y el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante los cuales remiten expedientes correspondientes a la novación de diversos contratos de comodato a favor del Sistema DIF Guadalajara.

- 4) **Turnos 274/09.** Oficio 307/2009 que suscribe el L.A.E. Juan Felipe Macías González, Síndico Suplente, mediante el cual remite el expediente correspondiente a la modificación del decreto D 85/28/09, relativo a la novación de contratos de arrendamiento de las fincas ubicadas en las calles R. Michel y Epigmenio González; y **412/09.** Oficios DJM/DJCS/CV/1984/2009 y DJM/DJCS/CV/2083/2009 que suscriben el licenciado José de Jesús Hidalgo Sánchez, Director Jurídico Municipal y el licenciado Ignacio Jiménez Ramírez, Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten expedientes correspondientes a la modificación del decreto D 85/28/09 relativo a diversos contratos de arrendamiento.

IV. Asuntos Varios.

Conocer la opinión de los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, respecto a la situación que guarda el Centro de Educación Artística José Clemente Orozco (Cedart), toda vez que el día 30 de junio de 2010 concluye el contrato de comodato que se firmó con la Secretaría de Cultura Jalisco, en su actual sede en la Casa de la Cultura Jalisciense, así como valorar el lugar idóneo para su posible reubicación.

V. Clausura.

Puesto a consideración el orden del día, se somete a votación de los integrantes para su aprobación.

Aprobado el mismo, y en el orden descrito, se nombra lista de asistencia a los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal:

- REGIDOR MARIO MARTÍN GUTIÉRREZ TREVIÑO.- **PRESENTE**
- REGIDOR Y SÍNDICO HÉCTOR PIZANO RAMOS.- **AUSENTE**
- REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ.- **PRESENTE**
- REGIDOR SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL.- **PRESENTE**
- LA CONVOCANTE, REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ, en su calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.- **PRESENTE**

Encontrándose presente la mayoría de los Ediles que integran las Comisiones de Patrimonio Municipal (convocante) y de Cultura (coadyuvante), y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se procede a declarar válida la sesión que se está llevando a cabo, por existir quórum legal para ello, así como válidos los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido, continuando con el orden del día, se procede a desahogar el punto 3 (tres) del mismo, de acuerdo a lo siguiente:

La Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, hace referencia a que mediante el oficio con el que fueron convocados a la presente sesión, se les hizo llegar copia de los proyectos de dictamen a discutir y aprobar en su caso:

- 1) **Turnos 382/09, 386/09, 388/09, 455/09, 484/09, 485/09, 508/09, 510/09, 529/09, 583/09, 111/10 y 216/10.**

El punto de Acuerdo que se propone es la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado, así como la baja del padrón del registro de bienes municipales de los 88 bienes muebles que se indican.

Se pregunta si alguno de los vocales desea realizar alguna manifestación:

Sergio Sanchez no se desprende la justificación de la baja.
Por el valor mayor a 50 pesos se inventariaron

Cuando se transcribe lo de contraloría es porque es baja.

Art41 que se debe desincorporar y señalar el destino. Uqe quede puntualmente la justiviacion precisa de la justificación del bien, se señale el acta levantada por contraloría.

Especificar que se van a la basura.

No habiendo mayores manifestaciones al respecto, se somete a votación: Aprobado por unanimidad.

- 2) Turno 194/10.** Derivado de las consideraciones expuesta en el cuerpo del dictamen, se propone aprobar la iniciativa, debiéndose evaluar cada supuesto en particular para determinar si respecto de las enajenaciones correspondientes a los turnos de los años 2007, 2008 y 2009 sobre predios propiedad, se requerirá un avalúo comercial o catastral.

Se pregunta si alguno de los vocales desea realizar alguna manifestación:

Irma se buscará el mejor precio para el ayuntamiento, se definirán criterios

Sergio: asunto por asunto,es difícil fijar un criterior general

Vanessa: padrón de invasiones

Sergio tomar el criterio de recuperar todo lo que s epueda.

El propio reglamento marca que debe ser un avalua sin decir si será comercial o catastral.

No habiendo mayores manifestaciones al respecto, se somete a votación: Aprobado por unanimidad.

- 3) Turno 569/09.** Derivado de las consideraciones expuestas en el cuerpo del dictamen, se propone aprobar los contratos de comodato sobre los seis predios que se describen en el mismo. Respecto al inmueble que no se otorga en comodato (C.D.C. No. 22), se está proponiendo que sea el DIF Guadalajara, que sea éste el que realice el procedimiento de apeo y deslinde para regularizarlo en virtud de la diferencia en la superficie amparada en el título de propiedad con respecto a la situación física del mismo.

Se pregunta si alguno de los vocales desea realizar alguna manifestación:

Vanessa: señalar el destino al que se va (pag 12) agregar columna destino.

Sergio: afinar a quien le corresponderá el procedimiento de apeo y deslinde. Instruir a sindicatura para que lo haga y que se vea si es correcta la escritura.

No habiendo mayores manifestaciones al respecto, se somete a votación: Aprobado por unanimidad.

- 4) Turnos 274/09 y 412/09.** Derivado de las consideraciones expuesta en el cuerpo del dictamen, se propone ordenar el archivo de los turnos, toda vez que a la fecha carecen de materia puesto que en sesión ordinaria de fecha 28 de enero del año en curso, el pleno aprobó el dictamen correspondiente al **Turno 06/10**, mediante el cual se instruyó al Síndico Municipal para que se avocara al estudio y análisis sobre la pertinencia de la novación de diversos contratos de arrendamiento, entre los que se encuentran los correspondientes a los inmuebles a que se refieren los turnos que se analizan.

Se pregunta si alguno de los vocales desea realizar alguna manifestación:

No habiendo mayores manifestaciones al respecto, se somete a votación: Aprobado por unanimidad.

Asuntos Varios:

La Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, manifiesta a los asistentes integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, el interés en conocer su opinión respecto a la situación que guarda el Centro de Educación Artística José Clemente Orozco (Cedart), toda vez que el día 30 de junio de 2010 concluye el contrato de comodato que se firmó con la Secretaría de Cultura Jalisco, en su actual sede en la Casa de la Cultura Jalisciense, así como valorar el lugar idóneo para su posible reubicación.

En uso de la palabra, **el Regidor...**

Se pregunta si alguno de los integrantes de estas Comisiones desea comentar otro asunto.

No habiendo más asuntos varios por desahogar, se declara cerrada la presente reunión ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, siendo las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de junio de 2010 dos mil diez.

Por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez
Presidente

Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño
Vocal

Regidor y Síndico Héctor Pizano Ramos
Vocal

Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez
Vocal

Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde a la minuta de reunión de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, celebrada a las 10:00 horas del día 17 de junio de 2010.